

Conforme a lo estipulado en el apartado de conflicto de interés de las Normas de Publicación de REVISTA ESPAÑOLA DE CARDIOLOGÍA, y de acuerdo con las normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, es necesario comunicar por escrito la existencia de alguna relación entre los autores del artículo y cualquier entidad pública o privada de la cual se pudiera derivar algún posible conflicto de interés.

Un potencial conflicto de interés puede surgir de distintos tipos de relaciones, pasadas o presentes, tales como labores de contratación, consultoría, inversión, financiación de la investigación, relación familiar, etc., que pudiera ocasionar un sesgo inintencionado del trabajo.

Título del manuscrito:

- El autor primer firmante del manuscrito de referencia, en su nombre y en el de todos los autores firmantes, declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

.....
(Nombre completo y firma)

- Los autores del manuscrito de referencia, que se relacionan a continuación, declaran los siguientes potenciales conflictos de interés:

.....
(Nombre completo y firma)

.....
(Nombre completo y firma)

.....
(Nombre completo y firma)

.....
(Nombre completo y firma)
